



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

03 FEB. 2017

DECRETO N° 142

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El poder simple de 3 de Enero de 2017, de don Christian Cuturrufo a doña Pamela Cifuentes; el poder simple de 3 de Enero de 2017, de don Claudio Orrego a doña Pamela Cifuentes; el poder simple de 3 de Enero de 2017, de don Freddy Muñoz a doña Pamela Cifuentes; el correo electrónico de 27 de Enero de 2017, de Yanko Muñoz, jefe de Comunicaciones, a Mario Aliaga, la ficha técnica y de producción logística del “Festival de jazz La Serena”; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-008/17, de 23 de Enero de 2017 (anulada); la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-008/17, de 27 de Enero de 2017 (anulada); el Ordinario N° 02-0075/17 de 30 de Enero de 2017, del Administrador Municipal (S) a Control Interno; el correo electrónico de 30 de Enero de 2017, de Héctor Narea, funcionario de Eventos a Mario Aliaga; el “Listado de solicitudes N° 068”, de 31 de Enero de 2017, de Control Interno al Administrador Municipal; el Certificado emitido por Secplan, de 30 de Enero de 2017, que acredita contar con financiamiento para la contratación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-009/17, de 30 de Enero de 2017; el Ordinario N° 02-0078/17 de 31 de Enero de 2017, del Administrador Municipal (S) a Secplan; el print de pantalla de mercadopublico.cl con la orden de compra generada; el Ordinario N° 0100/03 de 31 de Enero de 2017, del Secretario Comunal de Planificación al Asesor Jurídico; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 31 de Enero de 2017, que señala que el proveedor “Pamela Oriela Cifuentes Cortés” se encuentra hábil; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, regularizando el servicio que a continuación se detalla:

Proveedor: PAMELA ORIELA CIFUENTES CORTÉS

NOMBRE	ID	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
FIESTAS Y EVENTOS : PRODUCCIÓN GENERAL, ÁUDIO E ILUMINACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE LA SERENA	993003	\$15.000.000	1	\$ 15.000.000
<b>Total Convenio</b>				<b>\$15.000.000</b>
<b>IVA (19%)</b>				<b>\$2.850.000</b>
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>\$17.850.000</b>

2. **SERVICIO:** Producción general completa, audio e iluminación para el evento denominado “Festival internacional de jazz La Serena”, actividad organizada por el municipio en la Avenida del Mar, los días 27 y 28 de Enero de 2017, desde las 22:00 horas hasta las 01:00 horas, cada día. El servicio abarca la producción técnica (audio, pruebas de sonido, generador e iluminación), la producción artística (parrilla de artistas y show ) y la producción logística (instalación de dos baños químicos para los artistas, 10 guardias de seguridad, permisos y catering). El montaje y desmontaje del escenario, el cierre perimetral con vallas de contención y los recipientes para la basura son responsabilidad de la Municipalidad de La Serena.

3. Monto Total Adquisición: **\$17.850.000.-** I.V.A. incluido.

Código Convenio Marco: **ID: 993003**

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.08.011, Área de Gestión 3-7-7.

5. Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

6. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición al señor Yanko Muñoz Iriarte, Jefe del Departamento de Comunicaciones.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
★SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Yanko Muñoz Iriarte (ITO)
  - Interesado
  - SECPLAN
  - Administrador Municipal
  - Contraloría Interna
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT